



del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave para explotación avícola. Situación: parcelas 368, 369, 373, 374 y 375 del polígono 6. Promotor: D. Santiago González Borrego, en Santibáñez el Alto.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 1 de junio de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 5 de junio de 2009 sobre ampliación de fábrica de carbón vegetal. Situación: paraje "Regalona", parcelas 46 y 48 del polígono 7. Promotor: D. José Antonio López Rivera, en Higuera de Vargas. (2009082469)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de fábrica de carbón vegetal. Situación: paraje "Regalona", parcelas 46 y 48 del polígono 7. Promotor: D. José Antonio López Rivera, en Higuera de Vargas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 5 de junio de 2009. Resolución de 2 de junio de 2009 (DOE n.º 104, de 2 de junio 2009), El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio en funciones, JUAN FRANCISCO MORENO RODRÍGUEZ.